

APARECE

los Jueves y Domingos

EL ARGOS

ICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103
Y RIO NEGRO 90 Y 98Periódico liberal, político y comercial
Órgano de los intereses del Departamento

AVISO

Se admiten los artículos y remitidos que al juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso devuelven los originales. Todo trámite que se encierre en el establecimiento deberá ser abonado la mitad su importe adelantado:

UNICO

Representante
El Argos en Montevideo
Adolfo Vázquez-Gómez.

57 y 59—Arapey—57 y 59
AGENCIA DE LA PRENSA.

Almanaque

Jueves 6—Santos Eugenio y acarias.

Viernes 7—Santa Regina virgen y mártir.

Sábado 8—La Natividad de nuestra señora.

Sol sale a las 6 y 27 se pone a las 8.

Van 244 días transcurridos faltando 21 para fin de año.

EL ARGOS

JUEVES SEPTIEMBRE 6 DE 1894

Salud pública

Las enfermedades epidémicas parecen, que desde algún tiempo a ésta han sentado sus reales en ésta Villa, que es celebrada por los aires puros y saludables que la rodean, arrancados quizás a las selvas vírgenes del pináculo Yí.

Quo causas existen para que éstas enfermedades epidémicas adquieran en la localidad un carácter permanente puede decirse?

Nadie se ha ocupado hasta ahora de hacer un estudio serio sobre ese asunto, y los que tal pudieran hacerlo, por espíritu de profesión, por sus conocimientos en la materia y por amor a la ciencia, limitan su actividad y esquivan su obligación con la Sociedad y el Club de Confitería y Café:

Hablando claro, nuestros médicos locales pasan su tiempo cortando brazos y piernas y recetando drogas, específicos y sinupismos y ninguno avanza en el campo de la observación y experiencia higiénica y científica de la población.

Los vimos decir "la ciencia aconseja el aislamiento, la práctica indica la chapa parlante la desinfección, el blanqueo de las caras" etc. pero ninguno hace un estudio serio de las enfermedades epidémicas reinantes; no lo hacen, porque es más comodo mar un incidente con la Comisión de Salubridad por quitarme así estas jas, promover una exención por cualquier trivialidad en el Club Uruguay en el Liceo Departamental y la Confitería Americana.

No obstante nuestra calidad de fanos en la materia ninguna duda nos queda de que esas persistentes de las enfermedades en la localidad tiene su origen en causas desconocidas hasta el momento y que la

ciencia debe ir a buscarlas por medio de la investigación científica comparada con la estadística local y las demás causas de lugar y clima que puedan influir en la Salubridad.

La discusión y la controversia sobre la materia es lo que nos puede poner en el camino de la reparación que inutil soria buscar en la vetusta rutina que puede ser aplicable en todos los puntos de la tierra y no en el Durazno.

Un amigo, cuyo caudal de conocimiento es una garantía del valor de sus opiniones, nos ha prometido que desmostrará por la prensa la inutilidad de los aislamientos. Si cumple su promesa como lo esperamos es de suponer que habrá contradicción y replica por parte de los médicos que sostienen el aislamiento, y en esa discusión saldrá gananciosa la causa de la salud pública:

Comisión de Salubridad

Sesión del día 30 de Agosto

En la Villa de San Pedro del Durazno a los treinta días del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Económico-Administrativa, los miembros de la Comisión de Salubridad, señores doctor don Isidro Revert, don José D. Ayagüer, don Tomás C. de Souza y don Ignacio C. Istrán, saltando con aviso el vocal coronel don Braulio M. Ibarra, se dió por abierta la sesión siendo las 6 p. m. dándose lectura al acta anterior la que fué aprobada.

En virtud de encontrarse ausente de la villa el presidente de ésta Comisión señor Parodi se nombró al doctor Revert, presidente ad-hoc a los efectos de esta sesión.—Seguidamente manifestó el señor presidente que el objeto de esta sesión, lo era él de que se resolviera las medidas higiénicas que debían de adoptarse en vista de la reproducción de casos de *difteria* y *escarlatina* en esta localidad, pues, creía llegado el momento de que se adoptaran medidas energicas para combatir el mal.—Considerando que la práctica ha enseñado que el mejor procedimiento para evitar la propagación de las enfermedades infecciosas lo es, el aislar las casas en que ellas se produzcan a mas de las dosis de fumigación y medidas del caso se resuelve:

1.º Desde la fecha en adelante siempre que se produzca un caso de *difteria* ó *viruela* en esta villa, se procederá a aislar la casa en que ella ocurría y ordenar las aplicaciones de las medidas profilácticas del caso.

2.º Consultese por nota al señor Médico de Policia, si la *escarlatina* está comprendida entre las enfermedades infecciosas que deben someterse a aislamiento para en su consecuencia resolver lo que corresponda por ésta Comisión.

3.º Paseese nota a la Junta Económico-Administrativa solicitandole su concurso pecuniario para las erogaciones que tuviese que hacer ésta Comisión en el cumplimiento de las mis

didas que ha tomado en éste acto. No siendo para más se levantó la sesión a las 8 p. m.

Crónica Municipal

Sesión del día 11 de Agosto
de 1894

Constitución de los señores miembros don Santana Etcheverri, presidente, don Alfredo Parodi, don Florencio J. de Souza y don Justo Sánchez, se dió por abierta la sesión siendo las 4 p. m.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que fué aprobada.

En una solicitud de don Luciano Rodríguez pidiendo permiso para alambrar la linea sud de su campo, siéntate en la 2.ª sección, se resolvió: "De acuerdo con el informe del Juez de Paz concédase el permiso solicitado, debiendo el interesado dejar dos porteras de cinco metros en la linea a cercar; una en el mejor del centro de ella, y la otra, en el camino que la cruza al Oeste, etc., etc."

En una solicitud presentada por don Francisco Martínez pidiendo permiso para alambrar una linea de su campo sito en la 4.ª sección, se resolvió: "De acuerdo con el informe del Juez de Paz, concédase el permiso solicitado, debiendo el interesado citar a sus vecinos linderos al construir el cerco y dejar las porteras indicadas en el informe, etc."

En una solicitud de don Carlos Reiles, pidiendo permiso para desviar una pequeña parte de uno de los caminos que cruzan su campo sito en la 8.ª sección, se resolvió: "Habiendo hecho la publicación de edictos por el término de la ley y sin presentarse oposición alguna a lo solicitado por el peticionario, concédasele permiso para efectuar el desvío del camino que determina en su petición de f. 1 etc."

En una solicitud de don Aniceto Laguna, pidiendo permiso para clausurar una portera en la linea Oeste de su campo sito en la 12.ª sección, se resolvió: "De acuerdo con el informe del Juez de Paz y en virtud de no haber presentado oposición alguna a lo solicitado a pesar de haber venido con exceso el término de la publicación de los edictos respectivos, concedese permiso a don Aniceto Laguna para clausurar la portera que tiene en la linea Oeste de su campo y a que se refiere en la presente solicitud, etc. etc."

En el expediente iniciado por D. Victorio de los Reyes denunciando la apertura de una portera grande (5 vueltas) por don Modesto Viñoles en la linea de cerco que divide las propiedades de ambos, se resolvió: "Visito este expediente iniciado por don Victorio de los Reyes denunciando la apertura de una portera grande en su campo por don Modesto Viñoles.—Considerando que de la solicitud de f. presentada por don Modesto Viñoles, resulta que, cuando se le concedió permiso por la Junta para cercar su campo, se le mandó dejar una portera para senda de paso en

la linea divisoria con el campo de D. Victorio de los Reyes, a cuya disposición dió aquello cumplimiento al construir el cerco.—Considerando que la referida portera según la denuncia del señor Reyes y demás resultancias de este expediente, ha sido sustituido por el señor Viñoles por otra mayor, o sea, por la que corresponde a canino vecinal, viéndole con ello a establecer una sorvidumbre de paso que no ha sido solicitada por los interesados ni ordenada por esta Junta y que grava la propiedad de su vecino linderos señor Reyes, cuando la que mandó dejar aquella fué para senda de paso.—Por estas consideraciones se resuelve: "Intimese a don Modesto Viñoles clausurar la portera grande que indebidamente ha abierto en la linea de cerco que divide su campo del de don Victorio de los Reyes y por este denunciado en su escrito de f. 1, debiendo dejar en su lugar la que existía establecida desde la construcción del cerco (1888) ó sea de un metro de ancho para senda de paso. Librese oficio al señor Juez de Paz de la 10.ª sección, con inserción de la presente para su notificación a los señores Reyes y Viñoles, y lecho vuelta, cumplida que sea esta resolución en todos sus partes y repuesto el soldado archivado este expediente.

Se dió lectura de la resolución gubernativa recaída en el expediente, iniciado por don Manuel R. de Rodríguez contra don Indalecio Alvarez, y nota de remisión del Ministerio de Fomento, se resolvió: "Enterado cumplido y notificado que sean los interesados, archívese. Acusese recibido del expediente."

Se dió lectura del acta declaratoria labrada por la mesa con fecha 7 del corriente en la cual declara don Luis Sosa, por si y en representación de su señora madre y demás coleros de la sucesión Francisco Esteves, que está conforme y acepta como límite definitivo del campo de dicha sucesión con el Ejido de esta villa, la divisoria amojonada y cercada que hoy existe y es la misma, que está indicada en el plano del perito del Ejido construido últimamente por el señor Peña. Tomado en consideración, se resolvió: "Agreguese a los antecedentes respectivos."

En una nota de la Comisión de Mensura por la que comunicó remitida copia solicitada por esta Junta, se resolvió: "Acusese recibido y fechó archívese."

Estando en Secretaría el Agregador señor Pona se lo mandó pasar para el salón de sesiones, verificado lo cual, dicho señor hizo entrega a la Junta de los datos técnicos correspondientes a las operaciones de Mensura por el practicadas en el Ejido de esta villa.

No siendo para más se dió por terminado a las 6 3 1/4.

Correspondencia

Tapera, Agosto 31 de 1894.
Sr. Director de El Argos.

No pienso Vd. señor Director, que

Precios de Suscripción

Por un mes 0,70 cts.
Número del día 0,10 cts

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR

Alfredo Parodi.

tomó la pluma para participarle que "el importe total de esos vecinos suscriptores, asciende a la suma de veinte pesos;" porque si solo es a esa miserable cantidad a la que ascienden los principales vecinos de Tapera, muy avergonzado, tendría que preguntarme a mí mismo, ¿a qué suma verdadera o ficticia, asciendería yo y los otros moradores de acá, que siendo honrados a carta cabal; no tienen sobre que caernos muertos?

Tampoco escribo para decirle que: "Es muy digno de felicitarse al señor Jefe Político Coronel Monfort, "por sus buenas disposiciones al respecto y por el sincero aprecio que lo profesan los habitantes de la cañapá y también es digno de todo arecio el señor Comisario de nuestra sección Capitán don Pablo Cháñe, porque como no ha recibido de Dios el don de leer ó de adivinar los sentimientos que allá en lo mas recóndito de su corazón alimenta cada individuo, no podrá interpretar tales sentimientos en una época en que se ven caras y no corazones.

Menos es la causa que motivó esas líneas la de manifestarle que ayer fueron aprehendidos por la Policía Socional los vecinos Santiago Correa y Gregorio Arriola, presuntos discípulos de Caco; ni que los vecinos respiendan a estas prisiones, dicen que en adelante no admitirán en sus casas la existencia de grasa, ni en latas de sardinas, y aunque aquella sea de mas extrangera procedencia que el bacalao de Escocia.

Pero si, escribo, para pedirle que me indique un antídoto que nos provee de una funesta enfermedad que acaba de aparecer en Tapera y que por lo contagiosa, viene a quitarlo su puesto de honor a los ataques de nervios que es la enfermedad predominante en nuestro siglo.

Pobre papel! Pobre pluma de acero! Aquí la pagaron caro como la pagaron vuestros antepasados, la pluma de ganso, y el rugoso pergamino, si tuvieran la osadía de resucitar este rinconito!

Esa temible enfermedad que es causada por la existencia de ciertos microbios en el ambiente en que respiramos, es la maldita escrituromania, cien veces peor que el cólera morbus, porque esto mata de un solo golpe, como el rayo mata y aquella nos quita del rostro la cabeza, el corazón y el estómago es decir, todos los órganos en que se puedan elaborar las ideas.

Pobres de nosotros los atacados! Esto es una calamidad, es una continua amenaza del bien sentido ciudadano, es la verdadera filoxera en la parrilla de la publicación.

Hací poco vivíamos como gallos criollos (alegres y felices) y ahora la escrituromania no nos deja ocupar en otra cosa que en escribir para él...

Sin otro particular, tengo el gusto de saludar al señor Director.

El Correspondiente.

Diariamente estamos recibiendo quejas de nuestros suscriptores de campana de que no reciben "El Argos", con la puntualidad que debía esperar, se por los turnos de Correos, y que

so extravián más de la mitad de los números que con toda religiosidad enviaba nuestra administración.

No podemos adelantar juicios sobre estos hechos, pero, ineluctablemente es que, en la administración de correos está el pecado ya sea en la Oficina Central ya sea en los empleados que llevan y están obligados a distribuir la correspondencia de campaña.

Corroborando lo que dejamos es puesto insertarlos en seguida una de las muchas cartas que recibimos con motivo del mal servicio del correo.

Desde que la prensa periódica está grabada con impuesto de transito un impreso debe merecer los mismos cuidados y representar las mismas responsabilidades que la correspondencia epistolar.

He aquí la queja.—“Cañas, Septiembre 1 de 1894.

Señor Coronel don Alfredo Parodi, Aprovechando la oportunidad de ir a esa el Sargento de la policía don Abadu Sastre, dirijo a Vd. las presentes líneas para manifestarle que: des de que vino yo del Durazno, solamente un diario he recibido, ignorando si ésta falta debida al correo o a los encargados de esa Imprenta, ha ciendo constar a la vez que estoy enfermo del pésimo servicio de Correo y que si no fuera que el mayor es muy amigo mío ya lo habría denunciado no obstante esto deseo que el señor Coronel inquiera, y trato de que la correspondencia se reciba con más puntuallidad, pues, de otro modo no querrá nadie suscribirse al periódico que tan dignamente dirijo. Aprovecho esta oportunidad para recordarle de Vd. a su S. S.

Un Suscriptor.”

Desahogo cursil
“Somar”....civilizando!

“Las enorgullecidas indomables encías del señor “Somar”, desde que ocupó la simbólica vara (vulgo manca) del periodismo local rendidor e independiente, han producido en el ánimo de la sociedad durazneña una... estupidez sin nombre!!!

El viril autor de los “Cabos Suelos” que engalanaban las columnas de “El Departamento”, declara con esa sinceridad impotesta de los espíritus diabólicos, que él, “Es todo un cardete” upar de su adolescente mocedad!

Él, representa una grande y firme voluntad, que ha de conseguir sin bochornos ni sonrojos hipócritas, descorrer el velo encubridor del calvario, porque la horroidez periódistica pasa siempre al principio de esas luchas sociales restauradoras, en las que suceden los dóliles y se templan los suertes!... (batallas del periodismo exótico)

El señor “Somar”, quiere civilizar; quiere redimir, saltando por encima de cualquier de esos obstáculos, fatales siempre, para los reformistas de largas miras y largas... orejas!!!

La crónica de los festos patrios que hizo “El Argus” (según él), lo ha despidido, y sin llegar nosotros a los altoros comentarlos con que des carga su virus rabio, el señor “Somar” lo recordaremos con una ducha guijarrosa su imponente monomaniá, de abultar con burlas menituras, las burlonas civilizadoras, dejando de sus cofrades de reforma so...

El casique Matracan.

cial, comunitaria y altruista!

Es incierto que la crónica aquella, monoscara la dignidad de ninguno de los “iniciadores entusiastas” doquel bombástico Programa de festos locales” incluido seguramente, en alguna sede de la reforma yankee, del Durazno!

Es también embusto de aldeas, el que se propala, asegurando que se ha manoseado el sentimiento público no respetando el móvil patriótico de los festos. Y así lo comprueba, la verga guaranga, que clasifica de quijadas y chacolas grotescas, las impresiones de la crítica culta; y que todas las personas sonatas han hecho, con motivo de las burlitas promesas, tan caricadas por los que quisieron divertir al pueblo (barbaro) como galantemente lo considera “Somar”; por que criticó las tilingadas de los representantes de la sociedad, empeñados en hacerlo todo y en sombreramente desahogos, de altanera y potente curiosidad reformista!

El señor “Somar”, termina su tema dominguero, pidiendo á gritos desaforados: “civilización, cultura, patriotismo casero” etc., etc., y nos dice: “entre nosotros abundan desgraciadamente, las gentes de mala condición y poca educación;” ¿Y que quiere Vd. que lo hagamos, señor “Somar”?... ¡quien se anima á contradecirlo, en tan pintoresco y elo cuento aserto!... ¡mire, es mejor que lo repita eso, al cronista montevideano de “El Herald” que ha dividido en términos concisos las creaciones del periodismo estelar, importado a los “barbaros” de aquí y de otros “centros rurales” que dragonean de capitales “cultas y civilizadas”!

Por otra parte, ni “El Argus” ni los cronistas del “macaneo inofensivo”, se ocupan más de aclarar en lo sucesivo, razones de ocasión que hagan aparecer como chiflado al señor Somar, ó como criticón de rompe y rasga, al que se atrevió á llamar mamarachos (en castellano) los festos tan pregonados por “El Departamento” y por nuestros detractores de trastienda empeñados en redimir la “imbecilidad callojera”!

Otra vez, señor Somar, no culpen al Gobierno por que dí poco para festos locales; es un antipolítico, antipatriótico!!!... es otro “desahogo cursi”, “muy gastado”!

Una vez que las auras perfumadas de “civilización á la viola”, invadían hasta los poros del pelelejo de “barbarie”, con que cubrimos la desnudez de nuestras crónicas “mamelangas” (según “Somar”) les dijimos á los demolidores y posmíticos de aquí: ¡la hora de la redención ha sonado!... “barbaros” inclinad reverentes las orejas, ante esas ovaciones estruendosas de la gratitud popular.... la civilización es nuesta!... prudentes salud!

“Y por hoy basta,” como dice “Somar”.... y por que, como dijo el otro:

“Esto era un loco real, importado del Perú. Preciosísimo animal, escudado, grave.... y formal”. Mucho más formal, que tú.

Buen apetito civilizadores! y hasta otra.

El casique Matracan.

GACETILLA

Aniversarios Notables

Jueves 1850.—Agustín Morales y cuatro mas en el paseo de Sucre, atentan de asesinar y lo hieren al Presidente de la República de Bolivia don Mauro Isidoro Belzú.

1700.—Nace en Montevideo el general Garzón.

Viernes 1822.—Empieza sus operaciones el Banco de Buenos Aires, con 225 acciones, de á mil pesos, de los cuales 47 eran de extranjeros y las demás de hijos del país.

1825.—La Sala de Representantes declara libres á los que naciesen en la República.

Sábado 1843.—Flores y Estivale, derrotados en la Colonia, las fuerzas de Urquiza.

Buena captura.—El 25 de Agosto fui saqueada la casa de don Anacleto Libreira en circunstancias de hallarse ausente la familia. Sarandi 5. Sección policial. Tan pronto tuvo conocimiento de ello el activo comisario Mayor don José Fort, envió sus subalternos á diferentes puntos de la campaña, y avisó á las autoridades limitrofes, logrando el comisario de la 5.º sección (captán don Conrado Uriarte) capturar al ladron Eduardo Medina quien confesó su crimen desde el primer momento. Medina es un ratero bastante conocido: he aquí los objetos que levantó:—2 cuchillos, 2 pares pantalones, 1 casimir, 1 sombrero, 4 camisas, 3 pares camillitas, 4 id medias, 1 chiripa, 1 manoletina, 1 par botas, 1 látigo con pasadillo, 1 cadera para reloj, 1 sorbete, 7 pares de calzoncillos, 2 arrobas de Yerba, 2 1/2 id de harina, un cónsidero (8.32) 2 pafuelos de seda, 4 id de mano, 1 par gemelos, 1 poncho de yute, 1 par alpargatas; y para cargar todo esto—un caballo, 1 sobresinete y un cojín de cuero de oveja, todas las comidas.

Juez de Paz.—Hemos tenido en la localidad al activo y recto Juez de Paz de la 10.º sección don Miguel L. Moreira por asuntos de servicio. El sustituto de la Sastrería esta blecida en el General Rivera y Yi, con el objeto de trazar un variado surtido de género para la próxima edición.

El fundamento del Decreto Internacional privado

—Esto ha sido el tema de una brillante conferencia lida por el señor Juan Cardoso, en la aula que con tanta competencia y ilustración en la materia, regente el doctor don Isidro Rovet, en el Liceo Departamental.

Nos felicitamos de tan importantes progresos, en el seno de esa institución universitaria.

Hipódromo Independencia

—Programa de las carreras nacionales que tendrá lugar el 14 de Octubre.

1.º Carrera.—Tiro media vuelta y distancia, entrada 20 \$, Peso de los corredores 60 kilos.

José González, Tostado, “Guarani” Lorenzo Etchaverrito, Colorado “Tambero”.

Tomas de Souza, Colorado “Perrero”.

Francisco Olascoaga, Malacara “Aravido”

2.º CARRERA.—Entrada 15 \$. Tiro media vuelta y distancia. Peso de los corredores 66 kilos.

Jacinto Núñez, Oscuro “Cuerbo” Cosmo Camilo, Tostado “Mariposa” Tomás de Souza, Zaino “Atahualpa”.

Ramón Maino, Doradillo “Serrano”

3.º CARRERA.—Entrada 20 \$. Tiro una vuelta y distancia. Peso de los corredores 66 kilos.

José González, Mulacara “Liebre” Hilario Enrique, Mulacara “Búscopie” Vida.

4.º CARRERA.—Entrada \$ 30. Tiro 1/2 vuelta y distancia. Peso de los corredores 66 kilos.

Cosmo Camilo, Tordillo “Misterioso” con 62 kilos. Carlos Segredo, Oscuro “Mulequita”

rat para los Comisarios de Campaña. Organización de las policías límitrofes de los departamentos circunvecinos.

Reglamento para la conducción de presos en campaña.

Controll para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.

Disposiciones policiales.

Reglamento e intrucciones para el personal subalterno de policía.

Resolución para los Comisarios para las visitas domiciliarias.</p

Indicador d: El Argos

**Jefatura Política y de
Policía**

Jefe Político Coronel Tomás Monfort.
Oficial 1º Miguel G. Cúbarro.
" 2º Ricardo Sierra
Auxiliar Pedestre Zarza.
Alcalde Pedro F. Flores.
Comisario de Ordenes Mayor Avelino T. Sierra.
Ayudante Alférez Julio L. Canto.
Comisario de Plaza Técnico Coronel
Ángel Martínez.
Médico de Policía Julian P. Blanco.

**Regimiento Núm. 4 de
Caballería Ligera**

(Plana Mayor)
1º Jefe Cnel. Carlos Clark y Obregón.
2º Jefe Teniente Coronel Victoriano
Varela.
Capitán Ayudante Rafael López.
Practicante. Capitán Gabriel Anolles
Alférez José Carbonell.
" Ernesto Islas.
" Camilo Ledrío.

1º Escuadrón

Comandante, Teniente 1º Delsino Morel.
Teniente 2º Bernabé Pordomo.
" Felipe Saucedo.
Alférez Serafín Machín.
" Andrés Franzoni.

2º Escuadrón

Comandante, Capitán Domingo Fernández.
Teniente 2º José L. Verde.
Alférez Guillermo Chiasquetti.
" Tomás Camacho.
" Santos Almada.
Domicilio-Cuartel Caballero.

CESAR A. PASTORE

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales
en general Estudio provvisorio calle 18 de Julio
de don Juan Hernandez



Los tabacos que esta acreditada fábrica en
pela para la elaboración de sus cigarillos, son
de la Habana, flor, lo mejor que vienen al país.
Se atiende a los pedidos por mayor—único
agente en este departamento.

Juan Hernandez.

8.17—per.

Dr. Camboué

Cirujano Dentista (APROBADO)
152—CALLE FLORIDA—152
Montevideo

Riguer Montero

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales a vecindario de este Departamento
"ANTON DE PORLIER, 15—páral
CORUNA

Fonda de los Artesanos
Oficinas amueblados y comida a todas horas.
Calle Maestro Campo num. 182.

DURAZNO.

Jose Sartori

Pintor

Ofrece sus servicios profesionales al
público en general.
Estudio provvisorio, 18 de Julio
nº 114.

Durazno.

LA FERLA
Mercería y Tienda de Félix L. Lopez. Yl es
lina & Rivera.

Director EMILIO FENZA

Ofrece sus servicios al público
Calle Yl 203.

Félix Ojeda

Se encarga de toda clase de cobranza y re-
partos a precios razonables.
SARANDI 120

para el Pueblo del Carmen

EL ARGOS
Establecimiento
Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105
Durazno

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encuentre. se encarga de la impresión de cuen-
tas, precios corrientes, talonarios, etc.

Especialidad en Tarjetas

PRECIOS

MODICOS

Tribunales de Apelaciones

Callo Sarandí 122.
Primer Turno
Dres. Piera, González, Saturnino Alva-
rez—Secretario—Adrián Castro

Juzgado de lo Civil de tercer turno—Cá-
maras número 182—Juez doctor Víctor Ac-
tuaria Linare.

Juzgado de Comercio
2º turno
Rincón 67.

Juez doctor P. S. Garzón.—Actuario B.
Pereira

Juzgado Nacional de Hacienda—Plaza In-
dependencia calle Nro. 17—Juez Francisco
M. Castro—Actuario T. de Tezanos

Juzgado del Crimen
1º turno

Oficinas Carcel Penitenciaria
Dr. Jorge H. Ballesteros. Actuario De-
metrio Ruy.

2º turno
Don Andrés Montaño. Actuario Pedro
Echeverría.

Juzgado Correccional
Dr. Antón O. Rovira. Actuario Joaquín
Giralt.

Fiscales
1º turno
Dr. Enrique Plaño.

2º turno
D. R. aciñón D. Real
" " Ovil

Luis Romeo Burgoz
Do Hacienda

Dr. Exequiel Garzón.

Durazno
Juez L. Departamental

Doctor Julio Bastos. Actuario José Tor-
res

Oficina Plaza del Sarandí

Agente Fiscal
Dr. Teófilo D. Piseyro

Oficina

Jueces de Paz

la Sección Oficina Parallada

Saldem Matías J. Mendoza

Saldem Nicolás Guerro

Saldem Juan F. Sastre

Saldem Vicente S. Ferreira

Ca Julio L. Vera

7a Idem Eudoro S. Olivera

Saldem Juan Alvarez

Saldem Tomás Maeso

10a Idem Miguel L. Moreira

11a Idem Alejandro Etchegaray

12a Idem José A. Mendoza

Tenientes Alcaldes
2º distrito

Tomas Rivera

2º turno
Adolfo López

Estanislao Arribalzaga

oficio Burgoz

Teodoro J. de Pena

Y

Juan M. Marcellán

Agrimensores Pùblicos

Campo... Campo Campo

Se vende una fracción de campo de pas-
toreo compuesta de 630 cuadras, ubica-
da en Antonio Herrera 4º sección full
ida.

Tiene poblaciones, aguadas permanen-
tes y gran monto hallándose todo el área
debidamente alambrado y con excelentes
postes.

Para tratar en el Pueblo del Carmen
con don Salvador Aguirre.

Edmundo Grova

Procurador y Rematador
Se ocupa de asuntos judiciales; particiones
testamentarias, gestiones ante el Superior
Gobierno, remates, tasaciones; balances y todo
lo concerniente a su profesión.—Escritorio Ca-
ja 112, Durazno. N. 10—perm

ASTRERIA Y ALMACE

DE

Manuel García e Hijos

al 18 de Julio esquina Maestro Campo
gran surtido de catimines ratitas y monta-
nes.—Precios sin competencia.

Casa introductora

DE

Francisco Brunengo

SUCESOR DE OSTWALD Y C.
Depósito permanente de artículos de im-
prenta litográfica y encuadernación.

Montevideo: 25 de Mayo 321 Cálle
al Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de
Santa Fe, calle Santa Fé 182.

Vastas existencias en papeles para im-
prenta y litografía, surtido completo de
tipos y utilidades de las mejores fábricas—euro-
peas y norteamericanas.

Únicos representantes en la República
Oriental del Uruguay do H. Marinoni, Par-
ís, máquinas de Marinoni, Minervas Pron-
tas a mano, máquinas plegadoras y tintas pa-
ra litografía, tintas y barnices Lorilloux
motoras a gas de Otto.

Introducidores de los vinos y coñacs de los
señores Larrañaga y Preras, Burdós.

Únicos introducidores de los vinos espa-
ñoles de Marques J. Ca. Jerez.

La casa ejecuta a todo clavo de pedidos a
Europa por mercaderías de cualquier gono-
ro o condiciones razonables, garantizando su
más ostricta calidad en sus transacciones.

RESENTANTES EN PARIS
E. BERGMAN

Casa en Paris, rue Bleu 27; Buonor Al-
res, General Lavalle 120 y 112, Montevideo;

25 de Mayo 321 Rosario de Santa Fe, calle
Santa Fé 81.

Cirujano Dentista aprobado

Dr. Camboué, dentista

El más renombrado y conocido ope-
dor CIRUJANO DENTISTA de Europa

y América, establecido en la calle de
Florida Núm. 153 al lado del palacio

de Gobierno, entre San José y Soriano.

Trabajos especiales, con debida aten-
ción en todo el arte dentario, para las
dentaduras más delicadas, y aun a las
abandonadas por los más hábiles en el
arte.

Dentaduras especiales para co-
mor y llevar permanentes muy como-
das y garantidas.

Se atiende a los pedidos a domicilio
en la capital y la campaña y a los es-
tancieros a domicilio.

Aviso a los Interesados—Aten-
diendo el estado crítico de los negocios
hago una rebaja en todos los trabajos
de un 30 por 100.

CALLE DE FLORIDA Núm. 153—MONTEVIDEO

De paseo en este pueblo, recibirá las
personas que necesiten de sus conoci-
mientos profesionales para lo cual da-
rá consultas en el Hotel Ibérico.

Horas de consultas, de 8 a 6 de la
tarde...

La Sirena

Almacén y Tienda de Antonio Martínez

Ituango, esquina Palmas.

**Gran taller de retratos a lá-
piz ó al oleo**

De la Sociedad «Artistas Unidos»
establecida en la ciudad de Chicago,
América del Norte.

Se pone al conocimiento del público en ge-
neral y especialmente de las personas de buen
gusto que la expresada casa se encarga de
hacer retratos en aumento, ya sea a lápiz ó al
oleo para lo cual, cuenta el establecimiento
con los artistas más hábiles reconocidos; garan-
tiendo por lo tanto, un trabajo perfecto sin ri-
val en acabado y semejanza.

Las personas pues, que desean poseer retratos
inalterables de mayor tamaño para conser-
var perpetuamente, deben de aprovechar la o-
portunidad que hoy se le presenta, para obte-
ner una obra de arte por un precio sumamente
modico, como puede verse por la stá qd. a
continuación, se transcribe.

Lista de los precios de los retratos a lápiz so-
bre tela.

Tamaño 10 Pdas. 1 busto \$ 4,00 cuerpo en
tero 7,00.

" 14 Pdas. 2 bustos \$ 5,00 cuerpo en
tero 8,00.

" 16 Pdas. 20 busto " 6,00 cuerpo en
tero 10,00.

" 18 Pdas. 22 busto " 10,00 cuerpo en
tero 12,00.

" 22 Pdas. 27 busto " 12,00 cuerpo en
tero 14,00.

Grupos 2,50 mas por cada persona en busto,
y 4,00 en cuerpo entero

AURELAS O OLEO

Tamaño 10 Pdas. 12 busto \$ 10,00 cuerpo en
tero 15,00.

" 14 Pdas. 17 busto " 12,00 cuerpo en
tero 16,00.

" 16 Pdas. 21 busto " 14,00 cuerpo en
tero 19,00.

" 18 Pdas. 22 busto " 16,00 cuerpo en
tero 20,00.

" 22 Pdas. 27 busto " 20,00 cuerpo en
tero 25,00.

Para los pedidos dirigirse